



CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Acreditado y categorizado B por CONEAU, Resolución N° RESFC-2022-89-APN-CONEAU#ME.
Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° 1696/13.

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directora: Adriana Clemente
Sede del posgrado: Facultad de Ciencias Sociales
Denominación del título:
Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales
Duración aproximada: 1 año

Informes e inscripción:

Subsecretaría de Posgrado
Facultad de Ciencias Sociales
Marcelo T de Alvear 2230
Ciudad de Buenos Aires
CP: C1122AAJ
(+54 11) 5287-1715
infomaestrias@sociales.uba.ar
web: www.sociales.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivos:

- Brindar conocimientos teóricos, históricos y metodológicos en gestión pública a fin de que el alumno pueda entender, interpretar y participar en la planificación y gestión del ciclo de las políticas sociales.
- Desarrollar capacidades instrumentales que le permitan al estudiante recrear los conocimientos adquiridos en relación al diseño, formulación, instrumentación y evaluación de las políticas sociales.

Requisitos de admisión:

Ser graduado/a de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o ser graduado/a de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo, o ser graduado/a de una universidad extranjera, habiendo completado un plan de estudios de al menos dos mil seiscientos (2.600) horas reloj una formación equivalente a master de nivel I, o ser egresado/a de estudios de nivel superior no universitario de cuatro (4) años o dos mil seiscientos (2.600) horas de duración como mínimo y además completar los prerequisites que determine la Comisión de Especialización, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspira;

Excepcionalmente, un/a graduado/a de una carrera de duración menor de cuatro (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Académica establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo de la Facultad.

Régimen de estudios:

Teóricos-Práctica

Requisitos para la graduación:

Asistir al 80% de las clases.

Realizar las horas prácticas determinadas.

Presentar y aprobar los trabajos monográficos de las asignaturas y el Trabajo Final Integrador.

Reglamentación:

Resoluciones del Consejo Superior de la UBA N° 3232/92 y sus modificaciones N° 5028/94, N° 3744/00, N° 588/10 y RESCS-2022-128-E-UBA-REC.



UBA

Universidad de Buenos Aires

PLAN DE ESTUDIOS

La organización curricular del plan de estudios está dividida en dos núcleos básicos:

Formación central: Teoría de la política social. Análisis de las políticas públicas. Políticas sociales y análisis de las desigualdades sociales en Argentina. Políticas sociales comparadas y globalización.

Formación metodológico-instrumental: Planificación y programación social. Evaluación de programas y proyectos sociales. Metodología de investigación.
